

La historia de la actividad minera en el país no es la mejor. Por desidia del Estado e irresponsabilidad de las compañías mineras, se han producido graves daños a la naturaleza. Los aún vigentes pasivos ambientales continúan contaminando cursos de agua y playas, como las del Ite (en Tacna), y existen aún chimeneas, como las de La Oroya, que están envenenando con plomo la sangre de los niños.

Sin lugar a dudas, la actividad minera es fundamental para el crecimiento económico del país y su futuro desarrollo. Los ingresos que el Estado percibe a través de la misma son de vital importancia, pues gracias a ellos es posible brindar los servicios que la población demanda e invertir en la infraestructura que dinamizará el desarrollo.

POR: CARLOS ALBERTO DUEÑAS



Ministro de Energía y Minas Juan Valdivia

Antimineros deben sumarse al campo de las soluciones

Estamos cerrando varios pasivos ambientales.



A pesar de esto, la población mantiene una actitud renuente ante el despliegue de la minería. Y muchos creen que repartiendo dinero los ciudadanos cambiarán de opinión. Otros pretenden que haciendo algunas obras, conseguirán el mismo fin.

El dolor de una muerte va desapareciendo después de sepultar el cadáver. Nada podrá ser más efectivo para modificar el rechazo de la población que desaparecer los pasivos ambientales, pues mientras ellos sigan causando dolor y muerte, la palabra futuro tendrá una alta y justificada dosis de desconfianza.

Para tratar estos y otros temas ambientales, la revista **JustoMedio** tiene el privilegio de entrevistar al Sr. Juan Valdivia,

ministro de Energía y Minas.

El Club de Roma, en 1972, publicó el manifiesto *Los límites del crecimiento*. En él asegura que si no hay voluntad política, será muy difícil hablar de un uso racional de recursos. La existencia de pasivos ambientales demuestra esta afirmación. ¿Qué políticas ha diseñado su sector para solucionarlos?

– Se puede decir que el desarrollo de una conciencia ambiental y de los marcos normativos para la protección del medio ambiente es relativamente reciente. A nivel mundial, este tema evoluciona a partir de la década de los setenta y, en Latinoamérica, aparece en los noventa. El Perú tuvo su primer código de medio ambiente en el año 1990 y, a partir de ahí, se han

ido dictando normas cada vez más detalladas para la protección ambiental.

En honor a la verdad, puedo señalar que es el sector minero el que ha liderado este desarrollo normativo. Este ha sido el primero en expedir un reglamento específico de protección ambiental en el año 1993. Cualquier actividad productiva genera pasivos ambientales, pero, nuevamente, es el subsector minería el que ha desarrollado una política y una legislación específica para solucionar la problemática en torno a ellos.

La política del MEM es lograr la remediación inmediata de aquellos problemas que representan un mayor riesgo ambiental y social. Esta intervención se logra a través de la exigencia al responsable de remediar-

los mediante la ejecución de un plan de cierre de pasivos, de la promoción de la intervención de terceros que de manera voluntaria la efectúen y de la intervención directa del Estado respecto de aquellos pasivos que no tienen un responsable claramente identificable o de aquellos que generó el propio Estado.

¿Qué es lo que está haciendo actualmente el MEM en relación al agudo problema de los pasivos ambientales?

– Evalúa cerca de medio centenar de planes de cierre de pasivos ambientales mineros y persigue la responsabilidad de aquellos que los han originado, imponiendo las sanciones correspondientes. También ha logrado la participación de privados no responsables de pasivos en su remediación, tal es el caso del túnel Kingsmill, cuya planta de tratamiento, por un valor superior a los US \$ 24 millones, se viene ejecutando con fondos privados proporcionados por la empresa a cargo del proyecto Toromocho. En Cajamarca, recientemente hemos inaugurado una planta de tratamiento de aguas ácidas, también construida a partir de un fondo privado constituido por algunas empresas mineras de ese departamento. Por su parte el Estado, a través de activos mineros, ha venido cerrando varios de sus pasivos.

La misión de su Ministerio es promover el desarrollo sostenible en las actividades energéticas y mineras, lo que significa



admitir que los recursos se acaban y que, por lo tanto, se debe planificar su explotación pensando en las generaciones futuras. ¿Cómo ha diseñado sus acciones a futuro, si el país adolece de un plan nacional de desarrollo?

– El Perú apunta hacia su desarrollo, pero de una manera sostenible. Esto implica no solo el crecimiento económico, sino que este se realice respetando el medio ambiente y el derecho que tienen las generaciones futuras para gozarlo y aprovecharlo. En tal sentido, el MEM promueve los mejores estándares ambientales y sociales para el desarrollo de la actividad minera. No puede desarrollarse ninguna actividad minera si no está previamente amparada en un estudio ambiental evaluado técnicamente por la autoridad.

Su sector tiene como objetivo fiscalizar y supervisar el uso racional de los recursos naturales en armonía con el medio ambiente. ¿Qué acciones ejecutó en el pasado para evitar los actuales pasivos ambientales? ¿Qué hace hoy para que estos no se repitan?

– Como lo he señalado, el MEM fue el primer sector productivo del país en reglamentar de manera detallada las obligaciones ambientales de la actividad minera. Desde el año 1993 se estableció la obligación de realizar estudios ambientales para las nuevas operaciones y para aquellas que ya venían operando y presentar un Programa de

Adecuación y Manejo Ambiental (PAMA) con inversiones claramente establecidas y fiscalizables.

La creación del Ministerio del Medio Ambiente tiene, para algunos observadores, una limitación en el cumplimiento de sus funciones, ya que la tarea de fiscalizar el cumplimiento de las normas medioambientales en el sector minero continúa en su sector. ¿Qué opina

usted al respecto?

– La creación de este Ministerio no hace sino ratificar la voluntad política de este gobierno de prestarle mucha atención al cuidado del medio ambiente. La fiscalización estará a cargo de un órgano autónomo adscrito al Ministerio del Medio Ambiente.



usted al respecto?

– La creación de este Ministerio no hace sino ratificar la voluntad política de este gobierno de prestarle mucha atención al cuidado del medio ambiente. La fiscalización estará a cargo de un órgano autónomo adscrito al Ministerio del Medio Ambiente.

Reconoce el país el esfuerzo que viene usted realizando por darle racionalidad a la explota-

ción minera en armonía con la población. ¿Cuánto se ha avanzado al respecto? ¿Qué opina de Conacami?

– Se ha avanzado muchísimo, no solo comparándonos con décadas pasadas, sino que, en los últimos años, los conceptos de responsabilidad social y ambiental han sido implementados por la mayoría de las empresas. Este logro ha sido, de alguna manera, orientado

el respeto a la diversidad cultural y el principio de no discriminación, de la vigilancia ciudadana y del diálogo continuo.

Si queremos citar un ejemplo reciente, podemos referirnos al proyecto Michiquillay que además de haber destinado un monto importante en inversión social, ha logrado un acuerdo social previo para iniciar sus actividades mineras de exploración y luego

de explotación. Esa es la minería moderna que ya existe en el Perú y por la que apostamos.

Respecto de Conacami, entendemos que muchas veces su posición antiminera se basa en la forma de actuar de una minería del pasado, pero que, existiendo marcos normativos más claros y cuidadosos del medio ambiente, podemos generar sinergias y trabajar por objetivos comunes. ☺